

Expediente: 68/10

Carátula: ONTIVERO GERMAN ANTONIO Y OTRO C/ MERCADO JULIO ANTONIO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230192007 - SILVA, RAMONA ANTONIA-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, YOLANDA ANGELICA-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, GERMAN ANTONIO-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, MARTA ANTONIA-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, GENOVEVA JUSTINA-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, MARTINA RAMONA-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, CECILIA DEL VALLE-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, SANDRA ROSA-ACTOR
90000000000 - MERCADO, JULIO ANTONIO-DEMANDADO
20230192007 - ONTIVERO, ESTELA NOEMI-ACTOR
27144808334 - SANTILLAN, MARIA INES-PERITO MARTILLERO PUBLICO
20230192007 - ONTIVERO, RAMON OSCAR-ACTOR
20230192007 - ONTIVERO, MARGARITA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 68/10



H20701679141

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ONTIVERO GERMAN ANTONIO Y OTRO c/ MERCADO JULIO ANTONIO s/ CONTRATO ORDINARIO.- EXPTE. N°: 68/10.-

Concepción, 07 de mayo de 2024.-

- Ampliando la providencia que antecede: Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de Aguilares, a quien se faculta hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ruptura de cerradura de puertas, portones, cadenas y/o candados, y la colocación de otra en su lugar. Asimismo y atento lo previsto por la Circular de SuperIntendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia n° 27/2013, facúltese al Sr. Juez de Paz a solicitar que personal policial de la jurisdicción lo asistan al momento de efectuarse la medida.-

- Atento a que no existe tiempo material para la realización de la medida, fíjese nueva fecha para el día 14 de mayo de 2024 a hs 10:00 tendiente a que la perito tasador Santillán María Inés realice la

pericia ordenada en autos, en el inmueble de litis, ubicado en calle Agudo n° 523 de la ciudad de
Aguilares.- RHC

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.